



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

12578 *Aprobación definitiva del presupuesto general para el 2024*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del presupuesto general de la entidad para 2024 sin que se haya presentado ninguna reclamación, el mismo se ha convertido en definitivo en aplicación de lo previsto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del citado Real Decreto, se publica a continuación su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal:

Ingresos		
Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	5.178.199,06
2	Impuestos indirectos	651.500,00
3	Tasas y otros ingresos	4.680.651,89
4	Transferencias corrientes	3.144.373,91
5	Ingresos patrimoniales	48.901,00
6	Alienación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.378.103,14
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	15.081.729,00

Gastos		
Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	5.912.095,50
2	Gastos en bienes y servicios	6.160.942,31
3	Gastos financieros	9.000,00
4	Transferencias corrientes	341.671,00
5	Contingencias	88.681,44
6	Inversiones reales	2.569.337,55
7	Transferencias de capital	1,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	15.081.729,00





A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
I. Con habilitación de carácter nacional			
I.1. Secretario/aria interventor/ora	1	0	A1
II. Escala de administración general			
II.1. Subescala técnica			
Técnico Administración General	1	1	A1
II.2. Subescala de administrativos			
Administrativo/iva	3	0	C1
II.3 Subescala auxiliar			
Auxiliar administrativo/iva	17	11	C2
II.4. Subescala subalterna			
Ordenanza	1	0	AP
III. Escala de administración especial			
III.1 Subescala técnica			
Ingeniero/a industrial	1	1	A1
Letrado/ada	1	0	A1
Responsable técnico/a de urbanismo y obras	1	1	A1
Técnico/a de deportes	1	1	A1
Técnico/a de Medioambiente	1	1	A1
III.2 Subescala de servicios especiales			
III.2.1 Policía Local			
III.2.1.1 Oficiales			
Oficial/a	3	2	C1
Subinspector/a	1	1	A2
III.2.1.2 Policías			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/176/1152611





Agente policía	15	3	C1
III.2.2 Cometidos especiales			
Celador/a	1	1	C2
Agente cívico/a	1	1	C2
B) PERSONAL LABORAL			
Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Grupo Profesional de Personal Administrativo			
Administrativo/a laboral	1	0	C1
Auxiliar Administrativo/va Laboral	1	0	C2
Grupo Profesional de Personal de Atención Geriátrica			
Ayudante de cocina	3	1	AP
Auxiliar clínica	14	7	C2
Camarero/era de pisos	5	3	AP
Cocinero/a	2	2	C2
Diplomado Universitario en Enfermería	1	1	A2
Fisioterapeuta	1	1	A2
Trabajador Familiar	5	4	C2
Grupo Profesional de Personal de los Servicios Educativos, Sociales i culturales			
Auxiliar de biblioteca	1	1	C1
Auxiliar informador/ora	1	1	C2
Bibliotecario/a	1	0	A2
Jefe de estudios de la Escuela de Música	1	1	C1
Dinamizador/ora sociocultural	1	1	A2
Director/ora artístico/a del Teatro Municipal de Artà	1	1	C1
Director/ora de actividades de tiempo libre – Técnico/a del Centro Joven	1	1	C2
Director/ora de la Escuela de Música	1	1	C1
Director/ora de la Residencia de Persones Mayores	1	1	A2
Documentalista	1	0	A2
Educador/ora social	2	1	A2
Monitor de tiempo libre	2	2	AP
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de canto	1	1	C1
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de clarinete	1	1	C1
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de flauta	1	1	C1
Jefe de gestión interna	1	0	A1
Diplomado/ada universitario/aria en enfermería	1	1	A2
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de guitarra	1	1	C1
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de percusión	1	1	C1
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de piano	1	1	C1
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de saxofón	1	1	C1
Profesor/ora de la Escuela de Música, especialidad de viento metal	1	1	C1
Profesor/ora de personas adultas	2	2	AP

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/176/1152611



Psicólogo/oga	2	0	A1
Secretario/a de la Escuela de Música	1	1	C1
Técnico/a de proyectos sociales	1	1	A2
Técnico/a en Relaciones laborales	1	1	A2
Técnico/a superior asesor/a lingüístico/a	1	0	A1
Trabajador/a social	2	0	A2
Grupo Profesional de Personal Operativo			
Limpiador/ora	7	3	AP
Oficial 2a de la Brigada. Parque Verde	3	3	AP
Oficial/a 1a	9	2	C2
Oficial/a 2a	5	0	AP
Oficial 1a jefe de la brigada	1	0	C2
Ordenanza laboral	1	1	AP
Ordenanza Teatro	2	2	AP
Responsable de limpieza	1	1	AP
Técnico/a auxiliar de luz, sonido y sistemas informáticos	1	1	C2
Técnico/a auxiliar de luz, sonido e imagen	1	1	C2
Trabajador/a familiar	5	3	C2
Grupo Profesional de Personal Técnico de Gestión			
Informático/a	1	0	C1
Técnico /a de Planificación y promoción económica	1	1	A1
C) CARGOS DE CONFIANZA			
Denominación	Número	Vacantes	
Cargo de confianza	1	1	

Esta aprobación puede ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de la jurisdicción citada.

Artà, fecha de la firma electrónica (28 de diciembre de 2023)

El alcalde
Manuel Galán Massanet

